

venta y ocho, y al contrario, ya hemos visto que el de los seglares es de cinco mil cincuenta y nueve, lo que da una proporcion de cincuenta y dos seglares por cada eclesiástico; y haciendo á un lado los funcionarios de los tribunales superiores de la capital, algunos de los cuales como, el del obispado, no tienen jurisdiccion sino meramente eclesiástica, hallaríamos que el número de eclesiásticos empleados en todos los ramos de la administracion de los Estados pontificios no pasa de treinta y seis. \*

Las atribuciones de este corto número no son secundarias, antes bien ocupan los empleos mas importantes, pues de otro modo su influencia se reduciria á cero. Preciso es añadir en honor de la verdad, que á pesar de las malas prevenciones, el hábito eclesiástico inspira todavía cierto respeto que algo ayuda á la accion del gobierno. El pueblo no es deferente para con el funcionario seglar á quien no perdona, como al eclesiástico, la superioridad de clase y de empleo.

He visto y veo todavía funcionarios seglares es- puestos á ataques personales mas violentos que los dirigidos contra los eclesiásticos, lo que sin embargo de ser contradictorio, es un hecho incontestable. ¿Es creible que la dicha y el reposo de los pueblos puedan afectarse seriamente por la presencia de tan

\* Desde la fecha de los últimos datos oficiales de donde tomé estos detalles, el desarrollo de todos los departamentos ministeriales ha sido tal, que el número de funcionarios seglares en ejercicio á disposicion del gobierno llega á cerca de ocho mil quinientos sesenta: la consulta se ocupa en reducirlos á seis mil; pero el de eclesiásticos no sufrió alteracion, de modo que la proporecion de los empleados seglares respecto de los eclesiásticos es hoy como de ochenta á uno.

reducido número de personas que, lo repito, en su mayor parte solo tienen de eclesiásticos el traje? Es evidente que no es esa la cuestion: así es que no es ese tampoco el mal que exija el remedio que se busca.

Por parte de los de la oposicion, aunque comprenden mal la verdadera situacion de las cosas, la secularizacion indicada como remedio, no es mas que un pretesto para introducir elementos extranjeros y atacar en su esencia el gobierno pontificio.

Los adversarios del régimen actual no se atreven á decir: no queremos ya Papa; porque la alarma que este deseo causaria seria demasiado grande, y así se contenta con decir: no queremos eclesiásticos. Esta fórmula mitigada tiene la doble ventaja de contar con la simpatía de aquellos pueblos que no conocen mas eclesiásticos que los que dicen misa y predicán, y de ser un tiro asestado segun sus ideas contra el poder temporal del Papa á fin de preparar su ruina.

Los que por conviccion é interes son los defensores del actual orden de cosas, esencialmente ligado con el sostenimiento de la unidad católica y del principio de autoridad en el mundo, deben estar muy prevenidos contra esas apariencias y estimar en su justo valor la exageracion de los apasionados enemigos de la institucion mas grande y mas fecunda que nos han legado los siglos.

Despues de haber mostrado en qué consiste el carácter de los empleados que forman la administracion que se pretende ser exclusivamente eclesiástica, veamos cuáles son sus efectos y si su accion es tan contraria á los intereses de los pueblos, que estos tengan justos motivos de queja, hasta el gra-

no de invocar legítimamente el apoyo de otras naciones para poner un término á los males con que están abrumados.

En otro tiempo se conservaban fielmente las antiguas tradiciones de la corte de Roma. Toda modificaciones de las costumbres establecidas, toda mejora se miraba de reojo considerándola llena de peligro. Entonces la administracion estaba en manos de los prelados y la ley excluía á los seglares de las altas funciones del Estado, pero actualmente están mezclados los diversos poderes.

El principio de la infalibilidad del Papa se aplicaba á las cuestiones administrativas, y á vista del mundo entero las decisiones personales del Soberano anulaban las sentencias de los tribunales, aun en materias civiles. El cardenal secretario de Estado, primer ministro en toda la acepcion de la palabra, reunia todos los poderes en sus manos y bajo su direccion suprema se confiaban los diversos ramos de la administracion á personas que mas que miembros de ésta, eran dependiente de aquél.

No habia consejos de ministros, ni jamas deliberaban reunidos sobre los asuntos públicos: los gastos del Estado eran secretos, sin que se diera noticia á la nacion del uso que se hacia de su dinero: los presupuestos eran un misterio y se ha descubierto que á veces no los habia ó que las cuentas no se cerraban, y en fin, la libertad municipal que es apreciada por los pueblos italianos sobre todas las cosas, estaba restringida á los mas estrechos limites.

Desde el dia que el papa Pio IX subió al trono, podemos afirmar que hizo continuos esfuerzos para destruir todo justo motivo de queja contra la admi-

nistracion de los negocios públicos. No me contentaré con hablar solamente del principio de su reinado. Vendido por los hombres á quienes levantó el destierro, engañado de la manera mas proditoria por los ministros seculares que le rodeaban en virtud del principio de completa secularizacion y que no vacilaban en proclamar ante el mundo que su soberano habia consentido en medidas que habia rechazado formal y positivamente: impedido rápidamente por un sistema de puras reformas administrativas hácia el establecimiento de un régimen constitucional, cuando ni en la nacion ni en ninguna fuerza real se encontraba apoyado, el Papa cediendo á la república y amenazado hasta en el interior de su palacio por una insurreccion armada, comprendió al fin que para conservar su libertad y su independencia, no le quedaba mas recurso que la fuga de sus Estados. Debemos hacerle la justicia de confesar, que no obstante el funesto resultado de sus tentativas de reforma, nunca dejó de la mano sus proyectos de mejoras, ni ha dejado jamas de procurar los medios de ponerlos en práctica.

Recorramos rápidamente los principales actos del gobierno pontificio. A su regreso de Gaeta el papa Pio IX proclamó el principio del derecho de admision de los seculares á todos los empleos, exceptuado solamente el de secretario de Estado, siendo este el primer ejemplo dado por los papas de escoger consejeros de la mas alta dignidad, entre la clase secular; y en efecto el principio se redujo á la práctica eligiéndose ministros y delegados de entre los seculares. Las leyes civiles y criminales habian sido ya objeto de una completa re-

vision, y se promulgaron códigos de procedimientos, civil y criminal, y á mas uno de comercio calcados sobre los nuestros y enriquecido con las lecciones de la esperiencia. Yo los he examinado cuidadosamente y son superiores á toda crítica. El código hipotecario se consultó con jurisperitos franceses y escitado por ellos como un modelo. Se ha tomado como base de la legislacion civil la ley romana, modificado en ciertos puntos por la canónica.

Han sido cuidadosamente separados y de finidos los poderes diversos del Estado, creándose diversos ministerios, cada uno de ellos con especiales atribuciones y un consejo de ministros bajo la presidencia del secretario de Estado, donde todos los negocios son metidos á la prueba de la discusion. Al mismo tiempo se ha proclamado y practicado el mayor respeto hácia la independenciam del poder judicial. Con el objeto de que illustre al gobierno con presencia de los proyectos formados en los ministerios, se ha nombrado un consejo de Estado, en el que se ha dado lugar á los hombres mas versados en los negocios administrativos, como el príncipe Orsini, el príncipe Odescalchi, el abogado Stoltz y el profesor Orioli.

Un consejo de hacienda compuesto de miembros nombrados por el soberano, á propuesta de los cuerpos municipales, ha sido encargado especialmente de revisar los gastos del Estado, y seria una cámara de diputados, pero no tiene mas que poder deliberativo ó consultivo en la discusion de los primeros presupuestos, mas sus decisiones tienen fuerza de ley, siempre que se tra de gastos hecdos, esto es, de examinar la exacta observancia de las disposiciones

establecidas por el presupuesto, y todos los años los ministros le someten las cuentas del Estado y todos los proyectos que tienen relacion mas ó menos íntima con las rentas públicas. Por la primera vez en la historia de los Estados pontificios, se han visto los principales depositarios del poder obligados á dar cuenta de sus acciones ante los representantes de la nacion, y por la primera vez tambien se han publicado las cuentas del tesoro al principio de la época respectiva al gasto y en consecuencia se han sometido á la fiscalizacion del pais mismo.

La organizacion municipal ha sido al mismo tiempo objeto de una completa reforma. Los intereses locales ocupan mucho los ánimos italianos y son mirados con notable predileccion. A esta necesidad ha correspondido mas allá de lo que podria esperarse aquella organizacion. Los mayores contribuyentes de cada municipio y los que han obtenido grados mayores en las universidades, componen juntos el cuerpo electoral que nombra directamente los concejeros municipales. Estos á su vez preparan una lista de personas, de entre las cuales el Santo Padre escoje los miembros del consejo de hacienda. Las municipalidades y los consejos provinciales tienen amplias facultades para la creacion de arbitrios y para sus gastos.

Los fondos que producen no corren á cargo de los empleados ó representantes del gobierno, sino al de una comision elegida por el respectivo consejo y que dura en sus funciones todo el intervalo de una á otra sesion; y los delegados prefectos solamente tienen facultad de revisar los actos, pero sin mezclarse en la administracion de los negocios provinciales ó municipales. Este sistema ha produ-

cido ya gran número de diversas mejoras en los Estados pontificios: se han realizado ya multitud de ideas de progreso, y entre otros beneficios importantes, se numera la construcción de varios caminos. Sin embargo, en algunas localidades los ingresos y los egresos no están equilibrados.

Pequeñas poblaciones han emprendido la construcción de teatros, y hoy se agita la cuestión de si sería conveniente limitar al poder municipal, ensanchando la supervigilancia ejercida por la autoridad del gobierno. Tales reformas é instituciones en otros tiempos y en otros países habrían sido un título de gloria para sus autores; pero aquí cada una nueva concesión ha producido mayores necesidades en el interior; y en el extranjero todos estos cambios esenciales en antiguo orden de cosas, todos estos esfuerzos incesantes del gobierno papal para mejorar la suerte de los pueblos, han pasado desapercibidos.

Los pueblos no han tenido oídos más que para escuchar las quejas de los descontentos, y las permanentes calumnias de la peor parte de la prensa del Piamonte y de Bélgica, fuentes donde la opinión pública toma sus inspiraciones; y á pesar de hechos indudables, se cree en la mayor parte de las otras naciones y especialmente en Inglaterra, que el gobierno pontificio continuando los yerros de otra época nada ha hecho en beneficios de sus súbditos.

Hasta aquí solo he indicado las mejoras introducidas en la organización; voy ahora á mencionar los actos del gobierno pontificio y sus resultados. Preciso es ante todas cosas recordar, que jamás se ha visto una restauración presidida por un espíritu de

clemencia más exaltado. Los que han provocado la caída del gobierno, no han sido objeto de venganzas, ni contra ellos se ha adoptado ninguna medida rigurosa, contentándose el pueblo con privarles del poder de hacer daño alejándolos del país. Ninguna prisión, ningún proceso han tenido lugar, si no es excepcionalmente, á consecuencia de la obstinación de ciertos individuos que insistiendo en que se les juzgase, han sido condenados y por todo castigo han recibido su pasaporte.

Era un deber inevitable tomar ciertas medidas contra las conspiraciones fraguadas al regreso del Papa, así como contra los asesinatos ejecutados después, y esas medidas se han tomado con la mayor regularidad. Nunca ha dejado el Santo Padre mitigar el rigor de las sentencias, y un gran número de individuos de los más comprometidos, ha obtenido pasado cierto tiempo su libertad, bajo condición de salir del país.

En este momento es difícil poder asegurar el número exacto de personas que tienen prohibición de entrar en los Estados romanos por motivos políticos; pero se cree que no pasan de ciento los autores de la revolución de 1849, que se hallan en ese caso. Tan estremada dulzura no ha bastado á impedir que el parlamento inglés haya acusado de cruel al gobierno pontificio.

Pasemos ahora á cuestiones administrativas. Ya se sabe lo que cuestan las revoluciones. La república romana, para hacer frente á sus gastos, creó un papel moneda que no tardó en sufrir una baja considerable, y el gobierno pontifical no tardó en reconocer esos asignados, y emprendió sustraerlos de la circulación comprándolos, lo que está ya he-

cho á pesar de que la suma era muy fuerte, pues llegaba á siete millones de escudos, que es casi la renta de un año del Estado. En la misma proporcion Francia habria tenido que amortizar ochocientos ó novecientos millones. Los asignados han desaparecido al presente de la circulacion, y los billetes al banco de los Estados pontificios, únicos que corren hoy, tienen el mismo valor que la moneda metálica, y están generalmente á la par. Este resultado notable se considera como nulo por los detractores de la administracion pontificia.

El banco romano, de fundacion francesa, que correspondia apenas á las necesidades del comercio, ha sido modificado despues, y hoy es el banco de los Estados pontificios; y ha establecido auxiliares en las provincias y estendiendo el círculo de sus operaciones, siendo de grande apoyo al comercio y al gobierno, y mostrando por el modo con que ha superado muchas grandes crisis que se haya establecido sobre bases sólidas.

Atendiendo el gobierno pontificio con grande acierto á los medios de aumentar los productos de las contribuciones indirectas, ha revisado los derechos de las aduanas, bajando los de un gran número de artículos, y prepara ahora un nuevo arreglo que será mas completo y general en sus resultados.

Se han concluido tratados postales y de comercio con la Francia y otros Estados, sobre las bases mas amplias y de conformidad con los principios adoptados en otros países de acuerdo con las ideas de progreso.

Ha sido abolido el sistema de arrendar las contribuciones indirectas; el gobierno tiene á su cargo las empresas de la sal y el tabaco, y ha realizado im-

portantes utilidades que aseguran el buen resultado de la administracion.

A pesar de las cargas considerables ocasionadas por la revolucion que ha tenido que heredar el actual gobierno; á pesar de los gastos extraordinarios causados para la reorganizacion del ejército, y á pesar en fin, de las sumas considerables aplicadas á los trabajos públicos, el presupuesto que acusaba el principio un déficit muy considerable, ha ido equilibrándose gradualmente, en términos que para 1857 se ha reducido el déficit á una suma insignificante, aplicable á su mayor parte, á gastos imprevistos y á capitales destinados á la amortizacion de la deuda, como ya he tenido la honra de manifestarlo á V. E.

Las contribuciones son muy inferiores á las que por término medio se pagan en los diversos Estados de Europa. Un romano paga anualmente al Estado 22 francos, y los tres millones de habitantes sesenta y ocho millones de francos, mientras que un francés paga á su gobierno 45 francos, y los treinta y cinco millones de habitantes mil seiscientos millones de francos. Esta comparacion muestra de una manera perentoria que los Estados pontificios deben contarse á este respecto entre las naciones mas favorecidas. Los gastos están arreglados principios de la mas estricta economia.

Basta para probarlo saber, que no pasa de seiscientas mil coronas (3.200.000 francos) lo que se gasta en la lista civil, sueldos de cardenales del cuerpo diplomático en el extranjero, y los gastos de sostenimiento de los palacios pontificios y de los museos; y esa pequeña suma es la única porcion de las rentas públicas destinada por el Papa á soste-

ner la dignidad pontifical y los principales establecimientos de la administracion eclesiástica superior. A los que muestran tanto celo contra los abusos, podria preguntárseles si las cuatro mil coronas que se aplican á las necesidades de los príncipes de la Iglesia, no les parece que tienen el sello de un sistema económico conforme con los productos del tesoro público.

Objeto de asiduos cuidados ha sido la organizacion del ejército. No solo se han dado recompensas á las tropas indígenas aumentadas hasta 12,000 hombres, sino que se ha formado un cuerpo de 4.000 suizos bajo reglas nuevas semejantes á las que se usan entre nosotros, así como se han adoptado y puestos en práctica los mismos principios de administracion que se observan en nuestros ejércitos.

El aspecto que hoy presentan los soldados romanos, provoca los elogios de cuantos les han visto. Si pudiera darles el gobierno lealtad y energia como les da el uniforme y el fusil, no necesitaría dirigirse á extranjeros para buscar apoyo en ellos; mas el gobierno ha hecho cuanto exigia su deber; y si no ha logrado un éxito completo, no es suya la culpa sino de la naturaleza misma del espíritu nacional.

El estado de la hacienda ha sido reorganizado, y no obstante los estrechos límites del presupuesto, se han consagrado sumas no cortas al estímulo del comercio y de las artes.

Se han abierto varios caminos en distintos puntos del país: se ha ampliado el puerto de Terracina y se han ejecutado varios trabajos de desecacion en las lagunas llamadas Pontinas y en la de Ostia,

constituyéndose en diversos lugares puentes de una importancia notable.

Se ha introducido en el Tíber la navegacion por vapor; y merced á un buen sistema de remolques, el puerto de Roma ha sido visitado por mayor número de buques que antes.

La ciudad ha sido alumbrada por gas: se han establecido télegrafos eléctricos y héchose concesiones de caminos de fierro, de cuales el de Frascati que debe estenderse hasta Nápoles, no tardará en ser abierto á la circulacion. Se han establecido negociaciones para una línea importante que debe unir á Roma con Ancona y Belonia. Una compañía ha obtenido el privilegio para el camino de fierro de Civita Vecchia que comenzará inmediatamente sus trabajos.

—Tambien la agricultura ha sido objeto de los cuidados del gobierno que ha instituido premios para estimularla jardinería y la engorda de ganados. En fin, una comision compuesta de los principales propietarios de tierras, se ocupa en este momento del estudio del problema no resuelto hasta hoy de la desecacion de la campaña de Roma y de los medios de probarla.

El país se elevaria á una rápida prosperidad si el pueblo romano fuese capaz de ayudarse á sí mismo: si tuviese actividad para el trabajo: si su ambicion no se limitara á lo estrictamente preciso para cubrir las primeras necesidades de la vida, y si en fin, no le arredrasen la fatiga y el tener que usar alguna energía y que gastar algo para sacar partido de las facilidades que se le presentan, como se hace en otras partes; mas el pueblo romano todo lo descuida y abandona en manos de los extranjeros,

todas las empresas útiles; y ya se deja entender que por mas que quiera el gobierno avanzar en el camino del progreso, no puede sustituir su propia accion á la de industria privada.

Existen sin embargo numerosas pruebas de energía pública, por ejemplo, se alzan nuevos edificios por todas partes, la renta de los arrendamientos y el precio de los artículos de mantenimiento de todas clases suben rápidamente: las relaciones comerciales se estienden, realizándose importantes utilidades en las empresas agrícolas y financieras, y creándose considerables fortunas. El pueblo disfruta comparativamente mayores comodidades, de modo que á la primera señal de regocijos públicos se reúne en masa, desapareciendo entonces esa indiferencia que de ordinaria es escesiva, y á los ojos menos observadores se hace notable su aspecto de prosperidad, leyéndose la mas expansiva alegría en todos los semblantes: ¿es éste, se puede preguntar, el pueblo cuyas miserias escitan en tan alto grado la conmiseracion de la Europa? Con todo no faltan aquí como en otras partes, aunque la miseria aquí es infinitamente menos pesada que en otros climas menos favorecidos. Las primeras necesidades de la vidas se cubren á muy poca costa: la caridad privada se aplica á ello ampliamente, los establecimientos de caridad pública son numerosos y eficaces, percibiéndose aun en esto la accion del gobierno.

Importantes mejoras se han introducido en la administracion de los hospitales y de las cárceles, algunas de las cuales merecen ser visitadas para admirar (sin que la expresion sea exagerada) la perseverante caridad del Santo Padre.

No me estenderé mas: baste lo dicho para probar que todas las medidas adoptadas por la administracion pontificia, tienen impreso el sello de la sabiduría, de la razon y del progreso: que todas han producido ya buenos resultados; y en una palabra, que no hay un solo rasgo por pequeño que sea que interese el bien estar físico ó moral de los pueblos, que no haya merecido la atencion del gobierno ó que no haya sido puesto en práctica de una manera favorable.

A la verdad, cuando ciertas personas dicen que el gobierno pontificio *forman una administracion que podria tener por objeto el bien del pueblo*, el gobierno pudiera contestar: *estudad nuestros actos y atreveos á condenarnos*. El gobierno puede preguntar no solamente cuál de sus actos es el que justificaria un reproche fundado, sino tambien á cuál de sus deberes ha faltado; ¿se inferirá de aquí que el gobierno pontificio es un modelo, sin debilidades é imperfecciones? no, ciertamente; pero esas debilidades é imperfecciones son de la naturaleza de las que tiene todo gobierno, y aun todo hombre, con poquísimas escepciones.

El gobierno pontificio se compone de romanos que obran como tales. Parecido en eso á la nacion entera, es desconfiado, receloso vacilante, esquivando toda responsabilidad, con mas espíritu de examinar, que ánimo para decidir, inclinado á tergiversaciones y avenimientos, falto de energía, de actividad, de iniciativa y de firmeza; pero si bien es permitida la crítica contra quien descuida sus deberes, á nadie puede imputarse á delito no ser un Sixto V, un Colbert ó un Napoleon.

No ceso de preguntar á cuanto vienen á hablar.

me de los abusos (palabra sacramental sobre la que no cabe réplica) del gobierno pontificio ¿en qué consisten esos abusos? y no he podido descubrirlo aún, porque los hechos que se califican de tales, no son mas que imperfeccionales de la naturaleza humana, ó bien irregularidades cometidas por algunos agentes secundarios, cuya responsabilidad no debe cargar sobre el gobierno.

He oido decir que en la aduana exigen á los viajeros pequeñas cansidas por vía de obsequio, la cual es una costumbre digna de censura; ¿pero la secularizacion del gobierno bastaria para curar al pais de un vicio profundamente arraigado en su naturaleza, para impedir al pueblo estar siempre listo para alargar la mano? Si esta triste disposicion se manifestase en grande escala, habria motivo de alarmarse; pero dígame lo que se quiera de la venalidad de la administracion pontificia, no podrá hacerse un solo cargo con hecho notorio y auténtico, á menos que no se tome por moneda de buena ley la que esparce la calumnia.

En todo caso, cuando alguno enriquece aquí, es siempre un secular: jamas he visto á un prelado aumentar sus bienes por medios ilícitos, y las fortunas notables que pudieran citarse, proviene todas de especulaciones de banco ó de operaciones agrícolas, sin que pueda aprobarse que el poder trafique con la riqueza pública, ni con los fondos del Estado.

Pretender que no se cometan actos de infidelidad, no seria puesto en razon: no hay pais alguno al abrigo de semejantes desgracias, y todo lo que puede afirmarse es, que si las ha habido en los estados pontificios, es en pequeño y sin que ni el ser-

vicio de los Estados ni la moral publica lo hayan resentido de una manera sensible.

Cítanse con frecuencia las imperfecciones del sistema judicial; yo las he estudiado de cerca, y no he podido alcanzar á descubrir el menor motivo de queja. Los litigantes que pierden, se quejan aquí mas estrepitosa y tenazmente que en ningun otro pais; pero no con mas razon. El mayor número de negocios civiles de imporiancia, se falla por el tribunal de la Rota, y á despecho de la licencia habitual de la crítica italiana, nadie ha osado aventurar la menor duda acerca del profundo saber y alta probidad de este tribunal. Si los curiales tienen una increíble fecundidad para proponer escepciones eternizando los procesos, ¿á quién podrá atribuirse sino al carácter especial de la nacion?

La justicia civil está bien administrada, y no ha llegado á mi noticia una sola sentencia cuya estricta equidad no fuera tal á juicio del mejor tribunal de Europa.

La justicia criminal está igualmente administrada de una manera exenta de justos reproches. Algunos procesos me han llamado la atencion, y he sabido todos sus pormenores, viéndome obligado á reconocer que han sido observadas todas las precauciones necesarias para la comprobacion de los hechos, y todas las garantías de la libre defensa del acusado, inclusa la poblacion de los debates.

Las sentencias á veces se difieren, y los juicios se alargaban, lo cual produce inconvenientes, pero no son crímenes imperdonables. Los debates serian mas cortos si los testigos italianos tuvieran el hábito de testificar sin dejarse intimidar por la presencia del acusado, y sin temer su venganza. Nues-